Cartago, Valle del Cauca. Julio 29 de 2026.

Señor
RAMIRO ANDRES TAMAYO ARISTIZABAL
Auxiliar Administrativo
Institución Educativa Indalecio Penilla.
Cartago, Valle del Cauca

Asunto: Designación de Supervisión

Respetuoso saludo,

De la manera más atenta le comunico que a partir de la fecha usted ha sido designado como Supervisor del contrato No. SRE – 02 – 2026 para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, APOYANDO LOS PROCESOS A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDALECIO PENILLA PARA EL AÑO 2026 (SRE-02-2026).**

El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al Contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes serán expedidas o ratificadas por escrito y así mismo suministrar al Contratista toda la información y detalles técnicos que solicite.

Además, velará por los intereses de la Institución Educativa Indalecio Penilla y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Certificar la ejecución de la orden de suministros dentro de los términos exigidos.
- Vigilar que la ejecución se efectúe conforme a la programación establecida.
- Levantar y firmar las actas respectivas.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato.

Cordialmente,

DR. JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR
Rector